



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-4931-13-1

VISTO el expediente N° 1-47-4931-13-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MÉDICA TEC S.R.L. solicita la Rectificación de la Disposición ANMAT N° 2087/15.

Que en el Artículo 1° del documento mencionado en el párrafo anterior se incurrió en un error involuntario en referencia al domicilio autorizado para la modificación de su estructura, describiéndose el de la calle Triunvirato 2789 y 14 de Julio 889, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correspondiendo solamente de la calle Triunvirato 2789, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que dicho error se considera subsanable en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello:

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese el Artículo 1° de la Disposición ANMAT N° 2087/15, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1°- Autorízase la modificación de estructura de la planta

elaboradora y deposito sito en la calle Triunvirato 2789, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad de la firma MEDICA TEC S.R.L., habilitada mediante Disposición ANMAT N° 2481/08, como Empresa Fabricante (Armado) e Importadora de Productos Médicos”.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-4931-13-1